



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pñ. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Miércoles 5 de octubre

Número 228

DIPUTACION PROVINCIAL

Relación de acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial correspondiente a la sesión extraordinaria del día 8 de julio de 1977

Quedar enterada del resumen presentado por el Negociado de Personal del Real Decreto 1409/1977, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local, como funcionarios de carrera, y que se comience cuanto antes la preparación de las correspondientes convocatorias, tanto para las oposiciones restringidas como para las de libre concurrencia.

Seguir la misma norma de años anteriores, de aplicar el Convenio Colectivo Sindical de Hospitalización y Asistencia a todo el personal que presta servicios en Establecimientos de Hospitalización y en los Establecimientos exclusivamente Asistenciales de la Beneficencia Provincial, incluso a los Auxiliares de la Farmacia.

Prestar conformidad a la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a la pensión y Capital Seguro de Vida, que corresponde a doña Julia García Díez, como viuda de D. Fausto Ubierna Gúemes, que desempeñó el cargo de Administrador del Hospital Provincial.

Crear en plantilla como funcionarios, una plaza de Médico-Director de los Servicios Psiquiátricos de la Beneficencia Provincial, con carácter de dedicación exclu-

siva y dos plazas de Asistentes Sociales de la Beneficencia Provincial y que una vez concedido el visado por la Dirección General de Administración Local se convoquen las correspondientes oposiciones libres para la provisión reglamentaria de tales plazas.

Estudiar la posibilidad legal de cambiar el crédito concedido por el Banco de Crédito Local a la Corporación para construcción de una Escuela de Enfermeras y aplicarlo a la terminación de obras que está realizando la Diputación o que son de urgente realización.

Dejar sobre la Mesa el expediente relacionado con la petición de Constructora Asturiana, S. A., de revisión de precios del contrato de la 1.ª Fase del Hospital General, con el fin de que emitan los Arquitectos Directores de la obra informe sobre lo que consideren conveniente.

Tomar en consideración el proyecto de obra del Camino vecinal de Quintanilla de Ríofresno a Valtierra, con un presupuesto de contrata de 13.720.000 pesetas, y que una vez pasado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se considere definitivamente aprobado.

Anular, por incumplimiento de contrato, la adjudicación efectuada a favor de D. Julián Sagredo, por importe de 466.700 pesetas, para el suministro de jardineras y plantas con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña y adjudicar definitivamente a D. Pedro Jiménez Bascónes, propietario de «Las Camellas» de Burgos, dicho suministro y por el mismo importe.

Adjudicar, por concierto directo, diversas obras a los contratistas

que se relacionan y por los importes que también se especifican en la propuesta presentada por el Servicio de Cooperación, con cargo al plan provincial 1976/77.

Aprobar una certificación de la obra de «Acondicionamiento de firme bituminoso en el C. V. de BU V-5741 a San Martín del Rojo», comprendida en el Plan Provincial de Obras y Servicios a realizar con ayudas estatales.

Quedar enterada del cese como Alcalde y consecuentemente como Diputado de la Corporación, del Alcalde de Roa de Duero, D. José-Luis Zanetti Cristóbal.

Hacer todo lo posible para paliar el problema creado con las interferencias surgidas en el trazado de la «Ronda II», de Burgos, con los Centros Asistenciales de Fuentes Blancas.

Burgos, 13 de julio de 1977.—El Secretario Accidental, José María Vicente Izquierdo. — V.º B.º el Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

En el juicio de faltas número 878/77, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar al perjudicado Fernando de Campos Figueiredo, de 35 años de edad, casado, obrero, hijo de José y María, natural de Dornelos, vecino de Francia, 11 Rue de L'Intendance D'Auvergne 63200 Rion, conductor del vehículo matrícula 5780 QX-63 (F), Renault-12, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de 10 días a partir de esta publicación en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por Perito que dicte sobre los daños ocasionados en el mismo.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

En el juicio de faltas número 1.087/77, sobre imprudencia con muerte de Máximo Manzano Redondo, vecino que fue de Villavieja de Muñó (Burgos), en los que aparecen como presuntos perjudicados las personas que así se consideren por la muerte de Máximo Manzano Redondo, soltero, mayor de edad, y vecino que fue de Villavieja de Muñó (Burgos), se cita a dichas personas desconocidas e inciertas que se consideren perjudicadas para que el próximo día 21 del mes de octubre y hora de las 13,10, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, compareciendo con los medios de prueba de que intenten valerse.

—oOo—

En el juicio de faltas número 1114/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto perjudicado Amancio Barata Marqués, de 29 años, casado, camarero, vecino de Inglaterra, 55 Primrose Gardens London N. W. 3, sin que consten más datos personales del mismo y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita a dicho perjudicado para que el próximo día 2 del mes de no-

viembre y hora de las 11,40, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse y puedan practicarse en el acto; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos

En Diligencias Previas 812/77, se ha acordado se cite a Rosalina Carvalho, José Fernandes Carvalho, Juan Manuel y Antonio Augusto Fernandes Carvalho, con domicilio en Salvador Caminho Ribeira de Pena, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibir declaración e instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

En el juicio de faltas número 254/77, seguido en este Juzgado, sobre estafa, se ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes, y entre ellos, a Fermín Domínguez Fernández, de 19 años de edad, soltero, panadero y vecino de Arbó (Pontevedra), para que comparezca en este Juzgado el día 14 de octubre y hora de las 10,30, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

En Diligencias Previas número 355 de 1977, seguidas por imprudencia con daños, se ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción al súbdito español, residente en Francia, Gonzalo Ortiz Trujillo, conductor del turismo matrícula 26-QY-51, con el fin de ser oído sobre los hechos y presente su permiso de conducir y documentación del turismo para ser reseñada en forma, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 1.841 — Expediente 29.631 — F. 799.

Peticionario. — Ansa Lemforder, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica de la fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial de Gamonal.

Características principales. — Ampliación de la subestación de transformación que Ansa Lemforder posee en su fábrica del Polígono de Gamonal, de tipo interior sobre estructuras metálicas construidas con perfiles laminados y fundaciones de hormigón, en recinto vallado alrededor, mediante la instalación de un nuevo transformador de 630 KVA de potencia y relación 44000/398-230 V., doble alimentación a 44 KV. con conmutador-selector de líneas de entrada, interruptor automático ISODEL, cortacircuitos fusibles de alta capacidad de ruptura y equipo general de medida en alta tensión. Una vez instalado el nuevo transformador, la potencia total de la subestación es de 1.260 KVA.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.002.302 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

4597.---755,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 29.924 — F. 801.

Peticionario. — Industrias Cármicas, S. A. (Incarsa).

Objeto de la instalación. — Atender las necesidades de la fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial de Villalonquér.

Características principales. — Subestación transformadora de Incarsa, S. A., en el Polígono Industrial de Villalonquér, de tipo intemperie construida con perfiles laminados y fundaciones de hormigón, en recinto vallado alrededor, con conmutador selector de línea de entrada, doble alimentación a 44 KV., cortacircuitos fusibles, pararrayos autoválvulas y equipo general de medida en alta tensión, con transformador de 400 KVA de potencia y relación 44000/380-220 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.964.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

4598.—735,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 29.901 — F. 800.

Peticionario. — Junta de Traída de Aguas de Mambrilla de Castrejón.

Objeto de la instalación. — Suministrar energía eléctrica a la Estación Elevadora de Aguas de Mambrilla de Castrejón.

Características principales. — Línea a 13,2 kv. de 1.217 m. de long., sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea a 13,2 KV. propiedad de Iberduero, S. A., que pasa por el casco urbano de Mambrilla de Castrejón y final en el CT. Elevadora de Aguas, en dicha localidad.

— Centro de transformación Estación Elevadora de Aguas de Mambrilla de Castrejón, de tipo en local interior, con transformador de 15 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.208.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

4599.—738,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 3.281 — Expediente 29.928 — F. 804.

Peticionario. — Junta Administrativa de Gabanes.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Gabanes.

Características principales. — Ampliación del centro de transformación ya existente, de 2 a 12 KVA de potencia, mediante la sustitución del transformador por otro de la misma relación de transformación (3000/127 V.) y del aparellaje necesario para adecuarle a la nueva potencia.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 120.385 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

4600.—720,00

Ayuntamiento de Belorado

Don Pedro Uzquiza Alcalde, en representación del Grupo Sindical de Colonización Menor, titulado «Montemayor», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de vaquería, en un estable-henil de la propiedad del citado Grupo, al sitio de Huerta Quemada, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Belorado, a 23 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Máximo Izquierdo.

4626.—402,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplementos de crédito para atender el pago inaplazable de obligaciones que constan en el expediente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el oportuno expe-

diente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Medina de Pomar, 28 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Serafín Pérez.

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día de ayer, se tomó el acuerdo de aprobar inicialmente la constitución de la Asociación Administrativa de Propietarios de Medinabella-2, así como los Estatutos por los que ha de regirse dicha Asociación.

Lo que se hace saber para conocimiento de los afectados y del público en general, y para que durante el plazo de un mes pueda examinarse el expediente y presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, 28 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Serafín Pérez.

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), la cuenta general de presupuesto extraordinario para construcción de un Centro de Bachillerato, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 26 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Serafín Pérez.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, el pliego general de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de un terreno inculto de 4.ª calidad, segregado de la finca municipal de «propios», conocida por «Trampalitos Aca», y con destino a la construcción de 17 viviendas unifamiliares de carácter social de planta baja y piso, en cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y de reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de 10 solares segregados de la finca municipal de «propios», inculta y de 4.ª calidad, denominada «Cacharrero allá a los Trampalitos», y con destino a la construcción de viviendas y de locales comerciales, en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

La Corporación Municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley

de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la provincia, por conducto de la Corporación Municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Terradillos de Esgueva, a 21 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Cueva de Roa.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros de Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 53.945 de la oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4607.—105.00